



Salta, de 2020

Sra. Secretaria de Defensa del Consumidor de la Provincia de Salta
Dra. María Pía Saravia
Su Despacho:

Por la presente, quien suscribe le solicita su rúbrica para habilitar el Libro de Reclamos y Quejas N° de foliatura.....

Este registro será utilizado por
.....
(colocar la razón social y nombre de fantasía), cuyo rubro de actividad es.....
..... (completar).

Además, informo que este comercio / empresa / entidad con CUIT N°..... tiene domicilio legal en
..... (sede social o domicilio del DNI), y domicilio comercial (domicilio del establecimiento donde permanecerá el libro).

Para el caso de presentarse algún reclamo, indico que la persona que abordará el mismo será
(nombre completo del responsable y DNI del mismo), con número telefónico de contacto disponible para tal fin (característica y número fijo o celular), y correo electrónico:

Finalmente, acompaño para esta rúbrica el libro de actas.

Sin otro particular, me despido atentamente.

FIRMA, Aclaración, , DNI

Número de Contacto:



ATENCIÓN

Se debe informar en el local comercial la disponibilidad del libro de quejas con una cartelera adaptada al formato conforme reglamentación de la Ley 7800 en el:

ARTÍCULO 15º.- (Art. 15º Ley 7800).

Los carteles en los cuales se informa de la existencia del Libro de Quejas, Agradecimientos, Sugerencias y Reclamos, tendrán como mínimo una medida de 31 cms. x 43 cms., con letras de al menos 1,5 cms. de altura, conteniendo la siguiente leyenda: "Sr./a. consumidor/a: Se encuentra a disposición. Libro de Quejas, Agradecimientos, Sugerencias y Reclamos. En caso de asentar una queja deberán entregarle gratuitamente una copia del folio donde quedó registrada la misma. Denuncie su incumplimiento en la Secretaría de Defensa del Consumidor, calle España N° 1350 de la ciudad de Salta. Conf. Arts. 11 y 15 Ley N° 7.800".

A efectos de dar mayor agilidad al trámite correspondiente a la rúbrica del Libro de Quejas, se informa que:

A) Deberá concurrir a la Secretaría de Defensa del Consumidor de la Provincia en los siguientes casos:

- Solicitud por primera vez del Libro de Quejas.
- Reinscripción por pérdida, robo, hurto, etc., del Libro de Quejas.
- Cambio de carátula del Libro de Quejas por transferencia del fondo de comercio, fusión, transformación, etc.

Y presentar:

- **Un (1) Libro de Actas de tapa dura**, tamaño oficio, con un mínimo de 100 hojas (por cada local comercial).
- **Nota por duplicado dirigida a la Secretaría de Defensa del Consumidor**, solicitando la rúbrica del libro de quejas. La nota deberá contener lo siguiente:
 1. Razón Social (acompañar con constancia de inscripción)
 2. Nombre de Fantasía
 3. Rubro de Actividad
 4. Sucursal
 5. Domicilio
 6. Localidad
 7. Departamento
 8. CUIT
 9. Teléfono de Reclamos
 10. Encargado de Reclamos y N° de DNI
 11. E-mail de Reclamos